

GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN AL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

A continuación encuentra algunos conceptos y la explicación del contenido de cada uno de los numerales del formulario. Diligencie el formulario con letra imprenta legible y clara, sin tachones y en tinta negra.

Datos del Cesante

Modalidad de postulación: marque si su tipo de vinculación a la última Caja de Compensación Familiar era como: Asalariado/Dependiente, Independiente o Trabajador suspendido

Número de identificación del Cesante: escriba completo el número del documento de identificación.

Apellidos y Nombres: escríbalos según el orden establecido, como figuran en el documento de identidad.

Fecha de nacimiento: escriba la fecha de nacimiento como figuran en el documento de identidad.

Género: indique el sexo.

Estado civil: maque si es: Soltero. Casado. Separado. Viudo/a. Unión libre.

Dirección de residencia, teléfono, celular, departamento, ciudad, barrio: escriba los datos de residencia del solicitante.

Correo electrónico: diligencie el correo electrónico que se encuentre activo para recibir respuesta y comunicaciones de la Caja de Compensación Familiar; en caso de no poseer correo electrónico, escriba NP.

¿Está inscrito en el Servicio Público de Empleo?: indique si se encuentra inscrito en el Servicio Público de Empleo, a través de una agencia de Empleo de una Caja de Compensación Familiar u otro operador. Recuerde que Comfama tiene Agencia de Empleo, mayor información en la línea telefónica 360 70 80 opción 1 ó en la página Web www.comfama.com.co

¿A cuál E.P.S. estuvo afiliado antes de quedar Cesante?: señale a qué E.P.S. se encuentra afiliado; tenga en cuenta que es a esta entidad a la cual se realizará el pago del aporte en salud, si resulta beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesante.

¿A cuál administradora de pensiones estuvo afiliado antes de quedar Cesante?: señale a qué administradora de Pensiones se encuentra afiliado; tenga en cuenta que es a esta entidad a la cual se realizará el pago del aporte a pensiones, si resulta beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesante.

¿Ahorra para el Mecanismo de Protección al Cesante en su fondo de cesantías?: indique si ha ahorrado en su fondo de cesantías para el Mecanismo de Protección al Cesante. (Esta casilla solo podrá ser diligenciada, cuando esté operando en los fondos de cesantías, el ahorro para el Mecanismo de Protección al Cesante).

¿A cuál fondo de cesantías estuvo afiliado? : señale a qué Fondo de Cesantías se encuentra afiliado. Tenga en cuenta que es a esta entidad se le solicitará información del monto y tiempo ahorrado, así como el traslado del ahorro para su entrega en la cuotas indicadas, si resulta beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesante.

¿Cuál fue la última Caja de Compensación Familiar donde estuvo afiliado?: señale la última Caja de Compensación Familiar a la cual estuvo afiliado.

¿Recibía cuota monetaria por las personas a cargo? ¿Por cuántas personas?: indique si recibía subsidio monetario por parte de las Cajas de Compensación Familiar, de ser así, señale por cuántas personas a cargo recibía dicho subsidio.

¿Ha recibido subsidio al desempleo?: señale si ha recibido subsidio al desempleo por parte de alguna Caja de Compensación Familiar. En el campo Fecha último subsidio devengado, señale el mes y año en que recibió la última mensualidad.

¿Cuál fue el último salario devengado o ingreso declarado?: marque claramente el rango en el cual se ubicaba su último salario devengado o ingreso declarado.

Tipo de cuenta, número y entidad: indique claramente los datos de la vía de pago donde se le podría consignar el valor del subsidio cuota monetaria y el ahorro voluntario de cesantías, si resulta beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesante y tuviese derecho a estos beneficios económicos.

Datos de cónyuge o compañero(a) permanente

Si en el campo estado civil indico que es Casado o Unión libre, complete los siguientes datos de su cónyuge o compañero(a) permanente:

Tipo de documento: marque si es: CC - Cédula de Ciudadanía. CE - Cédula de Extranjería. TI - Tarjeta de identidad.

Número de identificación del Cesante: escriba completo el número del documento de identificación.

Apellidos y Nombres: escríbalos según el orden establecido, como figuran en el documento de identidad.

Fecha de nacimiento: escriba la fecha de nacimiento como figuran en el documento de identidad.

Género: indique el sexo.

Datos de las personas a cargo

Si tiene personas a cargo que dependen económicamente de usted, complete los siguientes datos:

Tipo de documento: marque si es: CC - Cédula de Ciudadanía. CE - Cédula de Extranjería. TI - Tarjeta de identidad. RC - Registro civil.

Número de identificación del Cesante: escriba completo el número del documento de identificación.

Apellidos y Nombres: escríbalos según el orden establecido, como figuran en el documento de identidad.

Fecha de nacimiento: escriba la fecha de nacimiento como figuran en el documento de identidad.

Género: indique el sexo.

Parentesco: marque el parentesco con esa persona a cargo

Discapacidad: indique si la persona a cargo tiene alguna discapacidad física o cognitiva, certificada por entidad competente (ej. EPS).

Nivel de escolaridad: maque si es: Ninguna. Primaria. Bachillerato. Técnico. Profesional. Otro.

Declaración bajo la gravedad de juramento

Lea detalladamente las declaraciones y firme en señal de aceptación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANEXO AL FORMULARIO

Importante:

- Los documentos probatorios que se anexan, deben ser legibles, sin enmendaduras y sin resaltador.
- Deberá entregarse diligenciado totalmente el formato Manifestación escrita de derechos y deberes, el cual puede encontrar en la página web www.comfama.com.

Para todos los casos:

- Fotocopia del documento de identificación.

Cónyuge

Fotocopia de:

- Folio del registro civil o partida eclesiástica de matrimonio del trabajador.

Compañero(a) permanente

- Acreditación como compañero (a) permanente. Podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual puede encontrar en la página web www.comfama.com.

Hijos, hijastros y hermanos huérfanos de padres

Fotocopias de:

- Documento de identificación del hijo, hijastro o hermanos huérfanos de padres.

Folio del registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros y hermanos huérfanos de padres

- Si recibía cuota monetaria por hijos, hijastros hermanos huérfanos de padres certificado de escolaridad de establecimiento docente colombiano debidamente aprobado, para los hijos e hijastros entre los 12 y 18 años de edad.

Para los hijos e hijastros desde los 19 hasta los 23 años de edad cumplidos, que estén estudiando algún programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH, certificado de la respectiva institución educativa colombiana que brinde estos programas, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, cuya duración no sea inferior a 600 horas anuales.

En el caso de hermanos huérfanos de padres, además tener en cuenta los siguientes documentos:

- Folio del registro civil de nacimiento del trabajador.
- Partida eclesiástica de defunción o registro civil de defunción de los padres.
- Constancia a través de la cual el trabajador manifieste que los hermanos huérfanos de padres, conviven y dependen económicamente de él y que ningún otro hermano los tiene afiliados a Comfama o a otra Caja de Compensación Familiar.

En el caso de hijastros además tener en cuenta los siguientes documentos:

- Acreditación del compañero (a) permanente del trabajador.
- Constancia a través de la cual el trabajador manifieste que sus hijastros, conviven y dependen económicamente de él.

Padres

Fotocopias de:

- Folio del registro civil de nacimiento del trabajador en el que conste el nombre de sus padres.
- Constancia a través de la cual el trabajador manifieste que sus padres dependen económicamente de él, que no reciben salario, renta o pensión alguna y que ningún otro hijo los tiene afiliados a Comfama o a otra Caja de Compensación Familiar. En este caso podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual podrá encontrar en la página web www.comfama.com.

Comfama tiene establecida

Discapacidad

- Para los hijos, padres y hermanos huérfanos de ambos padres, sin importar su edad, que presenten capacidad física y/o mental disminuida que les impida trabajar, certificar la convivencia y dependencia económica.
- Si recibía cuota monetaria por personas en condición de discapacidad, presentar constancia emitida por una Entidad Promotora de Salud – EPS, por una IPS de la red pública de salud (Decretos 1355 de 2008 y 4942 de 2009), o por la Junta Regional de Calificación de Invalidez (Decreto 2463 de 2001).